

UE.- Los ministros de Pesca de la UE aprobarán definitivamente el acuerdo con Marruecos el 22 de mayo

12/05/2006 - Autor: Agencias

Los ministros de Pesca de los Veinticinco aprobarán definitivamente el acuerdo entre la UE y Marruecos el próximo 22 de mayo para que pueda entrar en vigor en junio, según informaron fuentes diplomáticas. España obtendrá finalmente 100 de las 119 licencias disponibles y además podrá pescar 400 toneladas de especies pelágicas.

El compromiso se adoptará sin discusión en el Consejo de Pesca del 22 de mayo tras haber escuchado la opinión no vinculante de la Eurocámara, que se pronunciará el día 16 del mismo mes.

Durante las reuniones preparatorias a nivel de embajadores, Países Bajos, Suecia, Finlandia, Irlanda y Chipre lamentaron que el acuerdo no incluya una declaración sobre el Sáhara Occidental que recoja la posición de la UE a favor de una resolución negociada de la cuestión saharauí y de una compensación justa para la población local.

Por ello es probable que se realicen declaraciones conjuntas sobre este tema y que Suecia y Finlandia se acaben absteniendo.

La contribución financiera que pagará la UE a Marruecos en el acuerdo para el periodo 2006-2010 asciende a 163 millones de euros, es decir, 40,7 millones al año. De esta cantidad, 13,6 millones los tendrán que pagar los propietarios de los buques beneficiarios de licencias.